



Ayuntamiento de Peraltila

Expediente n.º: 38/2020

Bando Alcaldía medidas excepcionales crisis coronavirus COVID-19

En Peraltila, a 13 de marzo de 2020.

D. José Pedro SIERRA CEBOLLERO, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peraltila (Huesca); en virtud de las atribuciones que me vienen conferidas por el art. 21,1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por otras instituciones públicas ante la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, dicto el siguiente

BANDO

Por el que hago saber que el Ayuntamiento de Peraltila va a adoptar, hasta nuevo aviso, las siguientes medidas extraordinarias de carácter preventivo para preservar la salud de los ciudadanos, la seguridad de los empleados públicos, garantizando la prestación de los servicios públicos:

- SECRETARÍA: Las oficinas permanecerán cerradas al público desde el 16 de marzo. La atención se realizará por medios telefónicos y electrónicos:

- teléfono 974319125,
- sede electrónica <https://peraltilla.sedelectronica.es>
- correo electrónico aytoperaltila@aragon.es.

- Se cierra el CENTRO SOCIAL y CENTRO SOCIAL ESCUELAS.

El remedio más eficaz para hacer frente a este problema común y garantizar la salud de nuestros ciudadanos, sobretodo de aquellos mas vulnerables es la propia prevención, el sentido común, y la responsabilidad individual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Peraltila

Plaza Ayuntamiento, nº 1, Peraltila. 22311 (Huesca). Tfno. 974319125. Fax: 974319125



Cód. Validación: AFCCQ356ZCXGA9HT2W4F6J327 | Verificación: <https://peraltilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1